



CONTAMOS
HISTORIAS

POLÍTICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Justificación

Guio Design Studio SAS agencia de publicidad inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C., 18 Julio del 2008 bajo el No.01229334 del Libro IX, con matrícula Mercantil No. 01820215 con domicilio principal en Bogotá, D.C., y con número de Identificación Tributaria (NIT) 900.229.987-3; dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y por el Decreto 1377 de 2013, establece la Política de tratamiento de información que será aplicable a la forma de acceder a la misma y las finalidades del tratamiento de los datos obtenidos de todos nuestros clientes, proveedores y empleados de la empresa, en adelante Guio.

1. Generalidades

Marco Legal: Este manual se ha elaborado en desarrollo de las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012 “Ley de Protección de Datos Personales (Habeas Data)” y el Decreto 1377 del 27 de Junio de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Sus disposiciones deben entenderse en armonía con estas normas e interpretarse en forma sistemática con ellas.

Aplicación: El presente manual se aplicará única y exclusivamente al tratamiento de los datos de carácter personal que posea y/o que sean recogidos por Guio.

Permanencia: Las políticas y procedimientos consignados en este manual aplican a las bases de datos que posee actualmente y a aquellas que hacia el futuro conforme o recopile la compañía.

2. Definiciones

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.



CONTAMOS
HISTORIAS

POLÍTICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Datos sensibles: Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Dato público: Es el dato que no sea semi-privado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.



CONTAMOS
HISTORIAS

POLÍTICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

3. Principios

- Principio de Legalidad: El tratamiento de datos es una actividad regulada la cual está sujeta a las disposiciones legales vigentes.
- Principio de finalidad: El uso, almacenamiento y tratamiento deben tener un fin específico e informado al titular en forma previa a su entrega.
- Principio de Libertad: El tratamiento solo se podrá llevar a cabo de acuerdo a con el consentimiento previo, expreso e informado del titular en el caso de nuevos participantes.
- Principio de Transparencia: La compañía pondrá a disposición de los titulares todos los mecanismos idóneos con el fin de garantizar la información acerca de los datos personales que se encuentran consignados en las Bases de Datos, en cualquier momento y sin restricciones.
- Principio de Veracidad: En todo momento la información contenida en las bases de datos será veraz e inequívoca, completa, exacta y actualizada. No se utilizarán datos incompletos o fraccionados que puedan inducir a un error. El Titular podrá solicitar en cualquier momento la corrección, actualización o supresión de la información.
- Principio de Privacidad: Los datos personales no estarán disponibles en ningún medio de divulgación pública o masiva en respeto del derecho a la privacidad.
- Principio de Seguridad: La información sujeta a tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración.
- Principio de Confidencialidad: La compañía garantizará que todas las personas intervinientes en el tratamiento de la información serán objeto de control y supervisión, luego de finalizada su relación con las labores que comprenden dicho tratamiento.



CONTAMOS
HISTORIAS

POLÍTICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

4. Derechos de los titulares de la información

De acuerdo a lo contemplado a la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares:

- 1- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- 2- Solicitar la prueba de la autorización otorgada para que realice tratamiento de los datos personales.
- 3- Previa solicitud a la compañía, conocer el uso que se ha dado a sus datos personales.
- 4- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013 emitido por el Ministerio de comercio, Industria y turismo una vez agotado el trámite del que trata el artículo 16 de la 1581 de 2012.
- 5- Revocar la autorización otorgada a la compañía para detener el tratamiento de los datos personales de los titulares.
- 6- Solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos de la compañía.
- 7- Acceder en forma gratuita a los datos personales propios que reposen en la base de datos de la compañía.

5. Deberes de Guio Design Studio respecto al tratamiento de los datos personales.

La compañía solo hará uso de los datos personales para las finalidades expresadas por el titular, al respeto de la ley 1581 de 2012 que versa sobre la protección de datos personales puntualmente a lo mencionado en el artículo 17. Por tanto se compromete a cumplir a cabalidad y de forma permanente con los preceptos que a continuación se mencionan.

- 1- Garantizar al titular de forma indefinida y permanente el pleno y efectivo respeto de sus derechos referidos a sus datos personales.
- 2- Conservar la información bajo estrictas medidas de seguridad con el fin de impedir pérdida, consulta uso o acceso no permitido o fraudulento.
- 3- Tramitar las consultas y reclamos interpuestos por los titulares de la información en los términos que para ello tiene fijado el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 en cuanto al tiempo de respuesta.



CONTAMOS
HISTORIAS

POLÍTICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

4- Cuando se eleve petición, queja o reclamo a través de carta se insertara en la base de datos el texto: "Reclamo en trámite" hasta que se emita una respuesta al titular de la información.

5- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que con ocasión de sus labores como empleados deban tener dicho acceso.

6- Informar oportunamente a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten eventuales violaciones a los protocolos de seguridad de la información o existan riesgos en la administración de la información entregada por los titulares.

7- Cumplir estrictamente con la Ley 1581 de 2012 al igual que con los decretos que la reglamenten al igual que con todos los requerimientos realizados por la Superintendencia de Industria y Comercio.

6. Procedimiento de consulta y reclamo

Considerando que los titulares de la información les asiste el derecho de hacer reclamaciones acerca su información personal que reposa en las bases de datos de la compañía para ello se ha diseñado e implementado el procedimiento que a continuación se describe en dos frentes tales como el de reclamaciones acerca de consultas personales, solicitudes de autorización de la información y uso de los datos y como segundo frente el de atención a solicitud de corrección, autorización o supresión de datos.

- Atención de solicitud: El titular puede realizar la consulta por medio escrito, verbal o presencial en la Cra 19a 134a 41 entre las 8:30am y 6:00pm de lunes a viernes o se pueden comunicar al Teléfono Fijo (1)6278556 y Celular 313 412 5012 y al correo electrónico info@guiods.com.
- Requisitos de la solicitud: Las solicitudes presentadas deben incluir como mínimo los siguientes datos: Nombre completo, dirección, correo electrónico, teléfono y objeto de queja y/o reclamo.
- Proceso de la solicitud: Todas las solicitudes interpuestas por los titulares de la información tendrán una respuesta en un lapso inferior a 15 días hábiles.

Guio Design Studio SAS
Nit 900.229.987-3

Tels: +(571) 627 8556 Cra. 19A No. 134A - 41 Bogotá D.C. - Colombia info@guiods.com www.guio.co